

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande "Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 299/2019

VISTO:

El art. 85º inciso 3, de la Carta Orgánica Municipal; el art. 28° del Reglamento interno del C.D; el Memorándum Nº 465/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 20 de diciembre de 2019 a las 15.10 hs., bajo el Nº 1050.

CONSIDERANDO:

Que a través del Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar los trámites que correspondan a efectos de convocar al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Extraordinaria, para el día viernes 20 de diciembre de 2019, a las 15.30 hs.;

que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2019, a las 15.30 hs., en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- Prestar formal acuerdo al asunto N° 1017/19 DM. N° 1334/19 s/ designa Contador General del MRG, al Sr. Lapadula Juan Matías.
- Prestar formal acuerdo al asunto N° 1018/19 DM. N° 1329/19 s/ designa Asesor Letrado del MRG. al Sr. Zambrano Omar Alberto.
- Asunto Nº 1044/19 DEM Proy. Ord. s/ modifica art. 1° de la Ord. N° 1935/04. Denomina Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud.

Artículo 2º.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 20 de diciembre de 2019. FR

> VICTOR R. PACHECO F. SECRETARIO LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE T.D.F

RAUL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas